

00101410

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf. 052624758

www.rcgistropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** SUBDIVISION CON DEMANDA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3773**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 7715**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** jueves, 22 de noviembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 22 de noviembre de 2018 08:19**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>PROPIETARIO</u>					
Natural	589070875	SZYMCZYK TOMASZ STANISLAW	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309297370	SANTANA BERMUDEZ JESSICA MARIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303392086	BERMUDEZ CEVALLOS JULIO CESAR	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302406648	MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de noviembre de 2018

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
32512106000	22/11/2018 8:35:04	68806	1 120,00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

A la señora JESSICA MARIA SANTANA BERMUDEZ, le corresponde: Una parte del cuerpo de terreno ubicado en Urbirrios (antes Mazato), de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; FRENTE: 28.00m. Calle Publica existente; ATRAS: 28.00m. Area a favor de Julio Cesar Bermudez Cevallos, COSTADO DERECHO: 40.00m. Area a favor de Ruth Cielo Montalvan Delgado; COSTADO IZQUIERDO: 40.00m. Actual Avenida 238-A; AREA TOTAL: 1 120,00M2
 Dirección del Bien: Ubicado en Urbirrios (antes Mazato)
 Superficie del Bien: 1.120,00M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
32512105000	22/11/2018 8:53:53	68807	3.040,00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

A la señora RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO, le corresponde: Una parte del cuerpo de terreno ubicado en Urbirrios (antes Mazato), de la parroquia Tarqui del canton Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; FRENTE: 38.35m. Calle publica existente; ATRAS: 38.35m. Calle publica existente; COSTADO DERECHO: 80.00m. Calle publica existente; COSTADO IZQUIERDO: 80.00m. Linderando en 40,00m. Con Jessica Santana Bermudez y en 40.00m. Con Julio Bermudez Cevallos; AREA TOTAL: 3.040,00M2
 Dirección del Bien: Ubicado en Urbirrios (antes Mazato)
 Superficie del Bien: 3.040,00M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
32512107000	22/11/2018 9:02:39	68808	1.120,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

viernes, 23 de noviembre de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: SUBDIVISION CON DEMANDA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3773

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7715

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 22 de noviembre de 2018

Linderos Registrales:

Al señor JULIO CESAR BERMUDEZ CEVALLOS, le corresponde: Una parte del cuerpo de terreno ubicado en Urbirrios (antes Mazato), de la parroquia Tarqui del Canton Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; FRENTE: 28.00m. Calle publica existente; ATRAS: 28.00m. Area a favor de Jessica Santana Bermudez; COSTADO DERECHO: 40.00m. Actual Avenida 238-A; COSTADO IZQUIERDO: 40 00m. Área a favor de Ruth Montalvan Delgado; AREA TOTAL: 1.120,00m2
Dirección del Bien: Ubicado en Urbirrios (antes Mazato)
Superficie del Bien: 1.120,00m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3251210000	12/10/2011 0 00 00	31333		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Cuerpo de terreno ubicado en Urbirrios (antes Mazato), de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE. Setenta metros y Calle Planificada; POR ATRAS: Setenta metros y señor Genereido Rodríguez, POR EL COSTADO DERECHO: Ochenta metros y señor Danny Rodríguez; y POR EL COSTADO IZQUIERDO. Ochenta metros y señor Didimo Pin; teniendo una superficie total de: CINCO MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.
Dirección del Bien: ubicado en Urbirrios (antes Mazato), de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta
Solvencia: LA DEMANDA DESCRITA A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA EN TOTAL VIGENCIA.

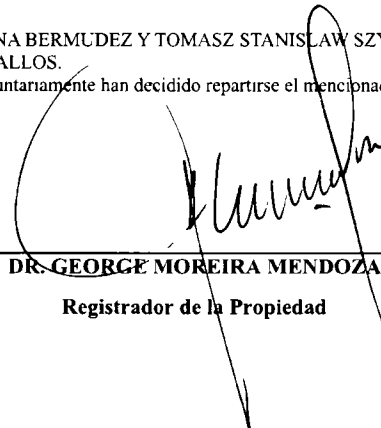
5.- Observaciones:

SUBDIVISION CON DEMANDA

Los señores Conyuges JESSICA MARIA SANTANA BERMUDEZ Y TOMASZ STANISLAW SZYMCZYK, debidamente representados por la señora OLGA DEL CARMEN BERMUDEZ CEVALLOS.

Los mencionados propietarios, que hoy libre y voluntariamente han decidido repartirse el mencionado BIEN INMUEBLE CON DEMANDA.

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00101411



Factura: 001-002-000037603

20181308001P06164

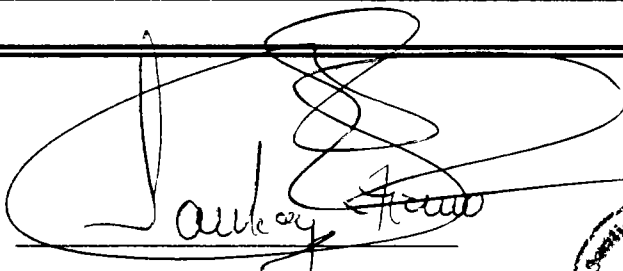
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P06164						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302406648	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BERMUDEZ CEVALLOS JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303392086	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANTANA BERMUDEZ JESSICA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309297370	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	OLGA DEL CARMEN BERMUDEZ CEVALLOS
Natural	SZYMCZYK TOMASZ STANISLAW	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	589070875	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	OLGA DEL CARMEN BERMUDEZ CEVALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



00101412

2018	13	08	01	P	06164
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA DE SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE

CON DEMANDA.-

QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO;

JULIO CESAR BERMUDEZ CEVALLOS;

JESSICA MARIA SANTANA BERMUDEZ;

Y TOMASZ STANISLAW SZYMCHYK.

CUANTÍA:

Indeterminada.-

DI, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, los señores: **RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, cero, seis, seis, cuatro, guion ocho (130240664-8),

J.H.



nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera,/ de cincuenta y nueve años de edad, de profesión Contadora Pública, domiciliada esta ciudad de Manta en el Barrio San Pedro, Calle 307 y Avenida 207, con número telefónico 0985793419, correo electrónico ruthmontalvandelgado@hotmail.com , por sus propios y personales derechos; **JULIO CESAR BERMUDEZ CEVALLOS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, tres, nueve, dos, cero, ocho, guion seis/ **(130339208-6)**, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero//, de sesenta años de edad, de profesión Abogado, domiciliado esta ciudad de Manta en el Barrio San Pedro, Calle 307 y Avenida 207, con número telefónico 0989765313, correo electrónico abogadobermudes15@hotmail.com , por sus propios y personales derechos; y, los cónyuges **JESSICA MARIA SANTANA BERMUDEZ Y TOMASZ STANISLAW SZYMCZYK**, debidamente representados por la señora **OLGA DEL CARMEN BERMUDEZ CEVALLOS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, uno, uno, nueve, uno, guion nueve/ **(130201191-9)**, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada/, de sesenta y seis años de edad, de profesión Profesora en General, domiciliada en esta ciudad de Manta en la



00101413

Calle 17 y Avenida 24, con número telefónico 0984725671 - 052626482, no posee correo electrónico según declara, por los derechos que representa en su calidad de Apodera General, según consta de las copias certificadas de los poderes que se adjuntan como habilitante. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaría, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de



SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE CON DEMANDA/ me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la que conste la subdivisión de un bien inmueble con demanda al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA COMPARECIENTES.-**

Al Otorgamiento de la presente Escritura de subdivisión, comparecen los señores: **RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, cero, seis, seis, cuatro, guion ocho **(130240664-8)**, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de cincuenta y nueve años de edad, de profesión Contadora Pública, domiciliada esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; **JULIO CESAR BERMUDEZ CEVALLOS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, tres, nueve, dos, cero, ocho, guion seis **(130339208-6)**, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de sesenta años de edad, de profesión Abogado, domiciliado esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, los cónyuges **JESSICA MARIA SANTANA BERMUDEZ Y TOMASZ STANISLAW SZYMCZYK**, debidamente representados por la señora **OLGA DEL CARMEN BERMUDEZ CEVALLOS**, portadora de la cédula

00101414



de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, uno, uno, nueve, uno, guion nueve (130201191-9)/, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de sesenta y seis años de edad, de profesión Profesora en General, domiciliada en esta ciudad de Manta en la Calle 17 y Avenida 24, con número telefónico 0984725671 - 052626482, no posee correo electrónico según declara, por los derechos que representa en su calidad de Apodera General, según consta de las copias certificadas de los poderes que se adjuntad como habilitante. **SEGUNDA ANTECEDENTES.- a)** Los señores RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO, JULIO CESAR BERMUDEZ CEVALLOS Y JESSICA MARIA SANTANA BERMUDEZ, en estado civil solteros adquirieron un cuerpo de terreno ubicado en Urbirrios/(antes Mazato)/, de la Parroquia Tarqui/ del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Setenta metros y Calle Planificada;/ **POR ATRAS:** Setenta metros y señor Genereido Rodríguez;/ **POR EL COSTADO DERECHO:** Ochenta metros y señor Danny Rodríguez;/ y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Ochenta metros y señor Didimo Pin;/ teniendo una **SUPERFICIE TOTAL** de: CINCO MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS./ Inmueble que adquirieron mediante Escritura Pública de COMPRAVENTA, celebrada



ante la Notaria Tercera de Manta el 11' de diciembre/ del 2002/, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 28/de diciembre/del 2007;/ **b)** Con fecha 10/de octubre/del 2005,/ se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, DEMANDA en contra del señor Ricardo Danilo Rodriguez Rivera y Posibles Interesados, otorgada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manta con fecha 29 de septiembre del 2005. **TERCERA:**

SUBDIVISION.- Con los antecedentes expuestos expresan los mencionados propietarios, que hoy libre y voluntariamente han decidido repartirse el mencionado BIEN INMUEBLE CON DEMANDA para lo cual han elaborado un plano debidamente aprobado por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial Área Control Urbano del Ilustre Municipio de Manta, y con la respectiva Aprobación de Sub-división número 0365-08933, que se adjunta a la presente escritura para que así mismo sea debidamente protocolizada. Subdividiéndose de la siguiente manera: **a)** A la señora **JESSICA MARIA SANTANA BERMUDEZ**, le corresponde: Una parte del cuerpo de terreno ubicado en Urbirrios/ (antes Mazato)/, de la Parroquia Tarquí/ del Cantón Manta,/ circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 28,00m. Calle pública existente;



00101415

ATRÁS: 28,00m./Área a favor de Julio Cesar Bermúdez Cevallos; **COSTADO DERECHO:** 40,00m./Área a favor de Ruth Cielo Montalvan Delgado; **COSTADO IZQUIERDO:** 40,00m. Actual Avenida 238-A; **ÁREA TOTAL:** 1.120,00m²;

b) A la señora **RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO**, le corresponde: Una parte del cuerpo de terreno ubicado en Urbirrios (antes Mazato), de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 38,35m./Calle pública existente; **ATRÁS:** 38,35m./Calle pública existente; **COSTADO DERECHO:** 80,00m./Calle pública existente; **COSTADO IZQUIERDO:** 80,00m./Linderando en 40,00m. Con Jessica Santana Bermúdez y en 40,00m. Con Julio Bermúdez Cevallos; **ÁREA TOTAL:** 3.040,00m² **/ c)** Al señor **JULIO CESAR BERMUDEZ CEVALLOS**, le corresponde: Una parte del cuerpo de terreno ubicado en Urbirrios (antes Mazato), de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 28,00m./Calle pública existente; **ATRÁS:** 28,00m./Área a favor de Jessica Santana Bermúdez; **COSTADO DERECHO:** 40,00m./Actual Avenida 238-A; **COSTADO IZQUIERDO:** 40,00m./Área a favor de Ruth Montalvan Delgado; **ÁREA TOTAL:** 1.120,00m². **CUARTA:** **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes señores **RUTH CIELO**



MONTALVAN DELGADO, JULIO CESAR BERMUDEZ CEVALLOS Y

JESSICA MARIA SANTANA BERMUDEZ, expresan que aceptan libre y voluntariamente el arreglo/ y la subdivisión/ del bien inmueble con demanda aquí expresada por ser conveniente a sus intereses, por lo que no tienen que reclamar ni en el presente ni en el futuro y están de acuerdo en cada una de las medidas, linderos y cláusulas aquí expresadas. **QUINTA: CUANTIA.-** La

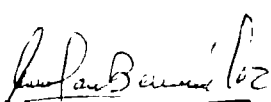
cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada.- **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-**

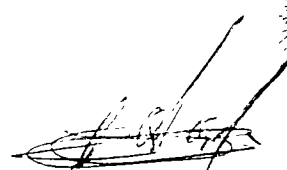
Se faculta a los comparecientes, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública". Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Eduardo Mendoza Arce, matrícula número: trece, dos mil diecisiete, ciento veintitrés del Foro de Abogados de Manabí (13-2017-123), para la celebración de la presente escritura se observaron los

00101416

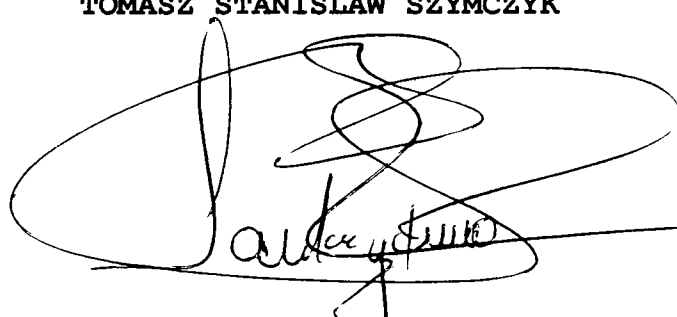


preceptos y requisitos previstos en la ley notarial;
y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto **DOY FE.**-


f) **SRA. RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO**
C.C. N°.- 130240664-8


f) **SR. JULIO CESAR BERMUDEZ CEVALLOS**
C.C. N°.- 130339208-6


f) **SRA. OLGA DEL CARMEN BERMUDEZ CEVALLOS**
C.C. N°.-130201191-9
APODERADA GENERAL - JESSICA MARIA SANTANA BERMUDEZ
TOMASZ STANISLAW SZYMCHYK


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



00101417

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma manuscrita]

Número único de identificación: 1302406648

Nombres del ciudadano: MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO/

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTALVAN CARVACHE MIGUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO LOPEZ YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 182-172-52961

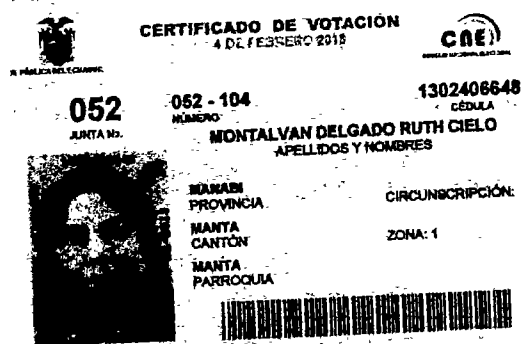


[Firma manuscrita]

Ind. Jorge Trova Fuentes

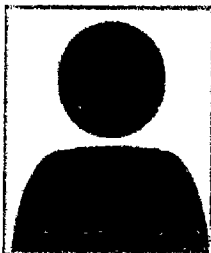


Documento firmado electrónicamente



00101418

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303392086

Nombres del ciudadano: BERMUDEZ CEVALLOS JULIO CESAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO //

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JULIO BERMUDEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIGNA CEVALLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-172-53003



182-172-53003

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 130339208-8

BERMUDEZ CEVALLOS JULIO CESAR
 MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /GERMUD/
 15 OCTUBRE 1957
 002 0132 00262 M
 MANABI BOLIVAR
 CACATEA 1957

CIUDADANIA ***** E1333V1222

SOBRESEER ABOGADO

JULIO BERMUDEZ
 JULIANA CEVALLOS
 MANTA 20/03/2008
 20/03/2020
 REN 072303



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



011
 JUNTA N°

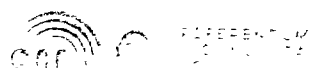
011 - 167
 NUMERO

1303392086
 CEDULA

BERMUDEZ CEVALLOS JULIO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 MANTA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1



Francisco Bermejo

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a 2018

1

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

00101419

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302011919

Nombres del ciudadano: BERMUDEZ CEVALLOS OLGA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA MACIAS LUIS ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 1976

Nombres del padre: BERMUDEZ JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS PASTORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-172-53075



180-172-53075

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN

CEDULA

NOMBRE

APELLIDO

FECHA

LUGAR

ESTADO CIVIL

SERIE

PROCESO

OTROS

130201191-9

ESTADO CIVIL CASADO

LUIS ALFREDO

SANTANA MORALES



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

CRÉDITO

SE PRESENTA AL VOTACION

011
JUNTA NÚM.

011-079
NÚMERO

1302011919
CÉDULA

BERMUDEZ CEVALLOS OLGA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION

ZONA: 1

1302011919

011
JUNTA NÚM.

011-079
NÚMERO

1302011919
CÉDULA

BERMUDEZ CEVALLOS OLGA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION

ZONA: 1

1302011919

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01
fojas útiles. 14 2013

Manta, a.....

 *Ab. Santiago Fierro Urresta*
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 002-002-000031412

00101420



20181308004P01151

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308004P01151						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:13)						
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTANA BERMUDEZ JESSICA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309297370	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00101421

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL OTORGADO
POR LA SEÑORA JESSICA MARIA SANTANA BERMUDEZ
A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA DEL CARMEN
BERMUDEZ CEVALLOS. CUANTÍA: INDETERMINADA.



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece a otorgar el presente instrumento, por sus propios y personales la señora JESSICA MARIA SANTANA BERMUDEZ, de estado civil casada, de ocupación estudiante, con domicilio temporal en la calle Diecisiete y Avenida veinticuatro del cantón Manta, cuyo número de teléfono es cero nueve ocho cuatro siete dos cinco seis siete uno (0984725671); quien indica que tiene la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quien de conocer personalmente, doy fe. Bien instruida de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de PODER GENERAL, que va a otorgar a la que interviene de manera libre y voluntaria, la compareciente me entregó la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SENOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el poder general que se confiere al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: PODER GENERAL.- Yo, JESSICA MARIA SANTANA BERMUDEZ, ecuatoriana, de ocupación estudiante, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliado temporalmente en éste cantón de Manta, confiero mediante este acto, PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora OLGA DEL CARMEN BERMUDEZ CEVALLOS/cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero uno uno nueve uno guión nueve (130201191-9), para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias con el Mandante o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores, realice todo los trámites necesarios para la compra de una casa y a su vez hipotecarla, ya sea en cualquier institución Financiera, Banco, Mutualista, Cooperativa; e) Venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes muebles e inmuebles de la Mandante, sean estas fideicomisos con cualquier institución, cancelación o cualquier otro contratos de Rectificación, Ratificación, Aclaración, Aceptación, de ser el caso firme escrituras de promesa de compraventa, suscriba solicitudes de crédito; firme todas las obligaciones de créditos tales como Pagarés: Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros; Además queda facultado la Mandataria para que reconozca mi firma y rúbrica si fuere necesario cuando alguna autoridad competente lo exija; f) Establezca, mantenga, administre, aperture, retire o deposite dinero de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas electrónicas o ekey, o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito., principalmente en las cuentas que mantiene en cualquier entidad financiera, bancarias, mutualistas, cooperativas, nacionales o extranjeras sean en cuantas abiertas o cerradas; realice el tramite con firmas conjuntas.- g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera ; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante, k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones Efectivas, Particiones Judiciales y Extrajudiciales; y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma del Mandante, etcétera; m) Establezca y

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00101422



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con
2 cheque y ordenes de pagos en Bancos, Cooperativas, Mutualistas y cualesquiera otra

3 entidad financiera o de crédito; n) Gire, cobre, ceda, endose etcétera, cheques, letras de
4 cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos,
5 incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros, que
6 estén a nombre del Mandante; ñ) Represente a la Poderdante, en actos civiles,
7 mercantiles, laborales, en Juicios de carácter civil, penal, laboral o de otra índole,
8 reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o
9 entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las
10 Instituciones; o) Reconozca firmas del Mandante; p) Cobre sueldos del Mandante y más
11 beneficios de Ley, realice tramites a nombre del Mandante, en el Instituto Ecuatoriano de
12 Seguridad Social, todo lo relacionado al trámite de Jubilación; q) Intervenga en todos los
13 Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra del Mandante, ya sea
14 como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la
15 otorgante o tenga ella misma algún interés; r) Represente al Mandante en todo trámite en
16 que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio
17 de Rentas Internas, Empresas de agua potable, empresas eléctricas solicite clave,
18 concurra a las dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración,
19 Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, Civil, Penal, Embajadas, Consulados.
20 Ministerios y otras de carácter administrativo, judicial, y tramite cualquier documento a
21 nombre del Mandante etcétera; s) Celebre cualesquiera otro acto o contrato , inclusive de
22 trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales, celebre escrituras de
23 Posesiones efectivas, Particiones sean Judiciales o Extrajudiciales, Extinciones de
24 Patrimonio, rectificación, aclaraciones, aceptaciones, etc. t) Cobre y reciba
25 indemnizaciones de toda índole que le deban al Mandante por cualesquier concepto,
26 suscribiendo para ello los documentos respectivos; u) Queda ampliamente facultado el
27 Mandatario para delegar el presente Poder General a una persona natural para que cumpla
28 a cabalidad todas las facultades determinadas en este poder, así mismo que en caso de ser

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 necesario podrá delegar a un profesional del derecho, solo a efectos de Procuración
 2 Judicial, otorgándole todas las facultades previstas en el Código Orgánico Integral Penal
 3 (COGEP), e inclusive aquellas, que de por sí requieren de cláusula especial, así mismo se
 4 faculta al Mandatario para que delegue al procurador las facultades para 4-1 C; transigir,
 5 de tal forma que no se alegue insuficiencia de poder.- TERCERA.-Expresamente declara
 6 la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los
 7 requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este
 8 mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin
 9 que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este
 10 poder. CLAUSULA DE ACEPTACION.- La señora OLGA DEL CARMEN
 11 BERMUDEZ CEVALLOS, por sus propios derechos libre y voluntariamente declara que
 12 acepta en todas sus partes el presente PODER GENERAL, por ser conveniente a los
 13 intereses de la Poderdante y que por lo tanto se obliga a cumplirlo en los términos del
 14 mismo.- Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez
 15 y perfeccionamiento del Presente poder. (Firmado) Kenya Delgado Cantos. Matrícula
 16 número 13-2001-14. FORO DE ABOGADOS. Sello.- Hasta aquí la minuta, que por
 17 voluntad del compareciente queda elevada a la categoría de Escritura Pública de Poder
 18 General, para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ellas contenida, previa
 19 lectura que yo el Notario le di en alta y clara voz de principio fin, firmando conmigo el
 20 Notario Público, en un solo acto. De lo cual doy fe.-----

21

22



23

JESSICA MARIA SANTANA BERMUDEZ

24

C.C # 130929737-0. MANDANTE.-

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



00101423

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEXILIZACIÓN

130929737-0

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
SANTANA BERMUDEZ
JESSICA MARIA
USUARIO DEL COT
MANTALA
MANTA
FECHA DE EMISION 2017-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
TOMASZ STANISLAW
SKYMCZYK




INSTRUCCION **PROFESION/OCCUPACION**
BACHILLERATO **ESTUDIANTE**
APellidos y Nombres del Padre
SANTANA MACIAS LUIS ALFREDO
APellidos y Nombres de la Madre
BERMUDEZ CEVALLOS OLGA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2018-08-28
FECHA DE EXPIRACION
2028-08-28

ET333M242

[Signature] *[Signature]*

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEXILIZACIÓN

130929737-0

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
SANTANA BERMUDEZ
JESSICA MARIA
USUARIO DEL COT
MANTALA
MANTA
FECHA DE EMISION 2017-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
TOMASZ STANISLAW
SKYMCZYK

[Signature]

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309297370

Nombres del ciudadano: SANTANA BERMUDEZ JESSICA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SZYMCZYK TOMASZ STANISLAW

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: SANTANA MACIAS LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: BERMUDEZ CEVALLOS OLGA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-159-34150



182-159-34150

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que
sieno, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en 06 hojas útiles
Manta, a 1 de 2018
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00101425

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309297370

Nombres del ciudadano: SANTANA BERMUDEZ JESSICA MARIANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SZYMCZYK TOMASZ STANISLAW

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: SANTANA MACIAS LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BERMUDEZ CEVALLOS OLGA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-172-53124



186-172-53124

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CONSULADO DEL ECUADOR EN WASHINGTON D.C.

00101426



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 155 / 2018

Tomo 1 . Página 155



En la ciudad de WASHINGTON D.C, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el 29 de octubre de 2018, ante mí, EDUARDO CALDERON LEDESMA, CÓNsul GENERAL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **TOMASZ STANISLAW SZYMCZYK**, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casado, Pasaporte ordinario número 589070875, con domicilio en 44111 SAINT ANDREWS LN, CIUDAD DE CALIFORNIA, ESTADO DE MARYLAND, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **OLGA DEL CARMEN BERMUDEZ CEVALLOS**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil casado y Cédula de ciudadanía número 1302011919, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio,

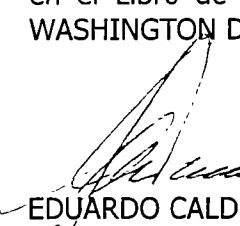


autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. El poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

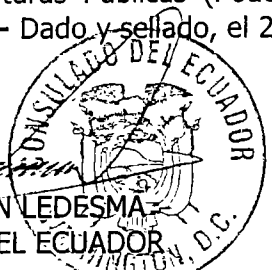
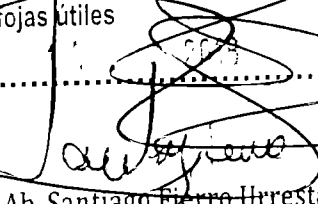

TOMASZ STANISLAW SZYMCHYK


EDUARDO CALDERON LEDESMA
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN WASHINGTON D.C. - Dado y sellado, el 29 de octubre de 2018


EDUARDO CALDERON LEDESMA
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.1
Valor: \$30.00


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 01 fojas útiles
Manta, a

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

00101427

Ficha Registral-Bien Inmueble

31333



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18026385, certifico hasta el día de hoy 13/11/2018 10:06:04, la Ficha Registral Número 31333.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3251210000

Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 12 de octubre de 2011

Parroquia : TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en Urbirrios (antes Mazato), de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Cuerpo de terreno ubicado en Urbirrios (antes Mazato), de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Setenta metros y Calle Planificada; POR ATRAS: Setenta metros y señor Genereido Rodríguez, POR EL COSTADO DERECHO: Ochenta metros y señor Danny Rodríguez; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ochenta metros y señor Didimo Pin; teniendo una superficie total de: CINCO MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: LA DEMANDA DESCRITA A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA EN TOTAL VIGENCIA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3182	12/dic/2001	35.931	35.938
DEMANDAS	DEMANDA	207	10/oct/2005	1.129	1.132
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3269	28/dic/2007	44.392	44.406

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 12 de diciembre de 2001

Número de Inscripción: 3182

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6377

Folio Inicial:35.931

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:35.938

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de diciembre de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente (Norte) Ciento quince metros treinta y dos centímetros y Gerardo Bermello Zamora, Por Atrás (Sur): Ciento setenta y nueve metros cuarenta y tres centímetros y calle planificada, Por el Costado Derecho (Oeste) Cuatrocientos cuarenta y un metros diez y seis centímetros y Cooperativa de Viviendas Urbirrios y por el Costado Izquierdo (Este) Doscientos veinte y cuatro metros cinco centímetros y Calo Carrillo más angulo de noventa y cinco grados con cincuenta y seis metros más angulo de doscientos sesenta y cinco grados con ciento noventa y siete y Rosa Cedeño de Andrade. Lote de terreno que tiene una superficie total de SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS SETENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 13 NOV 2018

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:31333

martes, 13 de noviembre de 2018 10:06

Pag 1 de 1



COMPRADOR 800000000028441 RODRIGUEZ RIVERA DANILO SOLTERO(A) MANTA
VENDEDOR 1303117707 BERMELLO ZAMORA GERARDO ANTONIO CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 800000000028441 PINARGOTE RAMIREZ CRUZ ARMENIA CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1675	17/nov/1986	4 543	4.544

Registro de : DEMANDAS

[2 / 3] DEMANDAS

Inscrito el : lunes, 10 de octubre de 2005 Número de Inscripción: 207 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4921 Folio Inicial:1.129
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:1.132
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de septiembre de 2005
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda en contra el Sr. Ricardo Danilo Rodríguez Rivera y Posibles Interesados.- Inmueble ubicado en la Ciudadela San Francisco, de esta ciudad de Manta. Teniendo una superficie de 630 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000037102	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303117707	RODRIGUEZ RIVERA RICARDO DANILO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000040035	BALDEON RIVERA DOLORES VICENTA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3182	12/dic/2001	35.931	35 938

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 28 de diciembre de 2007 Número de Inscripción: 3269 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6545 Folio Inicial:44.392
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:44.406
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002
Fecha Resolución:

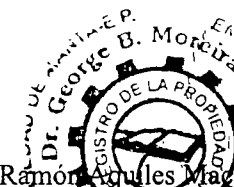
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA CON DEMANDAS QUE TIENE UNA CUANTIA USD \$ 291.30 , Un cuerpo de terreno ubicado en Urbirrios (antes Mazato), de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, setenta metros y Calle Planificada; Por Atrás, setenta metros y señor Genereido Rodríguez, Por el Costado Derecho, ochenta metros y señor Danny Rodríguez; y, Por el Costado Izquierdo, ochenta metros y señor Didimo Pin; teniendo una superficie total de: CINCO MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. Con fecha Junio 29 del 2005, bajo el No. 110, se encuentra inscrita Demanda Ordinaria propuesta por Rosario del Carmen Macay Pinargote, contra Ricardo Danilo Rodríguez Rivera, dictada por el Juzgado 5to. De lo Civil de Manabí, el 08 de Junio del 2005, sobre una superficie de 150 M2. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha Julio 28 del 2.009, y Adjudicada al actor, mediante sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el 26 de Septiembre de 2006. Con fecha Agosto 29 del 2005,



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00101428



En el No. 157 se encuentra inscrita Demanda Ordinaria, propuesta por Ramón Aguiñiga Reyes, dictada por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, el 03 de Junio del 2005, sobre una Sup. De 358 M2. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada y adjudicada al actor con fecha Marzo 13 del 2010 bajo el No. 73, mediante Sentencia dictada el 27 de Septiembre del 2010 por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí. Con fecha Septiembre 22 del 2005, se encuentra inscrita Demanda Ordinaria, propuesta por Rosa Guillermina Carrión Matamoros, contra Ricardo Danilo Rodríguez Rivera, dictada por el Juzgado 5to. De lo Civil de Manabí, sobre una Sup. De 361,55 M2. Con fecha Octubre 11 del 2005, bajo el N.- 211 se encuentra inscrita Reforma de Demanda, propuesta por Rosa Guillermina Carrión Matamoros, dictada por el Juzgado 5to. De lo Civil de Manabí, refo. las medidas y linderos de terreno que mide Un mil ochocientos sesenta metros cuadrados. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada Con fecha Enero 31 del 2008, bajo el No. 30 adjudicada al actor. Mediante sentencia dictada el 31 de Mayo del 2007. Con fecha Diciembre 7 del 2005, bajo el N.- 288 se encuentra inscrita Demanda, propuesta por Letty Eusebia Pilay Pincay, contra Ricardo Danilo Rodríguez Rivera, dictada el 05 de Octubre del 2005, por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, sobre un terreno que mide 300 M2. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha Diciembre 29 del 2010, bajo el No. 438, y adjudicada al actor, mediante Sentencia dictada el 27 de Septiembre del 2010, por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí. Con fecha 25 de Agosto del 2005 bajo el N.- 154, tiene inscrito Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, dictada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, el 05 de Julio del 2005, propuesta por la Sra. María Elena Macay Pinargote, en contra del Señor Ricardo Danilo Rodríguez Rivera. Un cuerpo de terreno en el cual se ha construido una vivienda, ubicado en la Ciudadela San Francisco de esta Ciudad de Manta. Teniendo una superficie de: 390 metros cuadrados. Con fecha Agosto 21 del 2007 bajo el N.- 156, se encuentra inscrita Reforma de Demanda, propuesta por la Señora María Elena Macay Pinargote, dictada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, el 5 de Julio del 2005, contra el Señor Ricardo Danilo Rodríguez Rivera, sobre un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela San Francisco de esta Ciudad de Manta. Con una superficie total de: 390 metros cuadrados. Actualmente dicha Demanda se encuentra Cancelada con fecha 15 de Noviembre del 2011 bajo el N.- 420, y adjudicada al actor, mediante Sentencia dictada el 21 de Octubre del 2011, por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302406648	MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1303392086	BERMUDEZ CEVALLOS JULIO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1309297370	SANTANA BERMUDEZ JESSICA MARIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303117707	RODRIGUEZ RIVERA RICARDO DANILO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3182	12/dic/2001	35.931	35.938

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:06:04 del martes, 13 de noviembre de 2018

A petición de: MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO

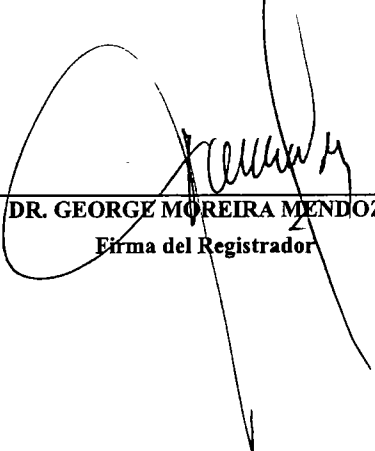
Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

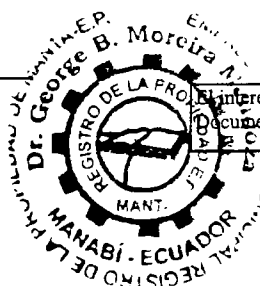


Validez del Certificado: 30 días
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Fecha. 13-NOV-2018 HORA:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manabí - Ecuador
Fecha: 13 NOV 2018	HORA: _____

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

00101429

No 0365-08933 //

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la Partición de copropiedad del terreno propiedad de los señores Jessica María Santana Bermúdez, Julio Cesar Bermúdez Cevallos y Ruth Cielo Montalván Delgado, ubicada en Urbirrios (antes Mazato) Actualmente Ciudadela San Francisco de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, cuya clave catastral es el # 3251210000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa con Demanda, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 11 de Diciembre de 2002 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 28 de Diciembre de 2007. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 70,00m. Calle planificada.

Por atrás: 70,00m. Propiedad de Generido Rodríguez.

Por el costado derecho: 80,00m. Propiedad de Danny Rodríguez.

Por el costado izquierdo: 80,00m. Propiedad de Dídimo Pin.

Area total: 5.600,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **NINGUNA.**

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: **320.00m².**

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE JESSICA MARIA SANTANA BERMUDEZ: **1.120.00m². //**

✓ **Frente:** 28,00m. Calle pública existente

✓ **Atrás:** 28,00m. Area a favor de Julio Cesar Bermúdez Cevallos.

✓ **Costado derecho:** 40,00m. Area a favor de Ruth Cielo Montalván Delgado.

✓ **Costado izquierdo:** 40,00m. Actual Avenida 238-A.

Area total: 1.120,00m².

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO: **3.040.00m². //**

✓ **Frente:** 38,35m. Calle pública existente.

✓ **Atrás:** 38,35m. Calle pública existente.

✓ **Costado derecho:** 80,00m. Calle pública existente.

✓ **Costado izquierdo:** 80,00m. Linderando en 40,00m. Con Jessica Santana Bermúdez y en 40,00m. Con Julio Bermúdez Cevallos.

Area total: 3.040,00m².

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE JULIO CESAR BERMUDEZ CEVALLOS: **1.120.00m². //**

✓ **Frente:** 28,00m. Calle pública existente.

✓ **Atrás:** 28,00m. Area a favor de Jessica Santana Bermúdez.

✓ **Costado derecho:** 40,00m. Actual Avenida 238-A.

✓ **Costado izquierdo:** 40,00m. Area a favor de Ruth Montalván Delgado.

Area total: 1.120,00m².

AREA SOBRANTE: **NINGUNA. //**

NOTA: De acuerdo a memorando No 0863-DACRM-JCM-2018 de fecha 22 de Agosto del 2018, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

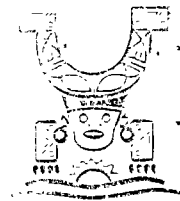
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite solicitado en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al cedente, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
Manta, Agosto 22 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle





Manta



AUTORIZACION

No. 0365-08933-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **Sra. JESSICA MARIA SANTANA BERMUDEZ**, para que celebre escritura de su propiedad, ubicado en Urbirrios (antes Mazato) actualmente Ciudadela San Francisco de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 28,00m. Calle pública existente.

Atrás: 28,00m. Area a favor de Julio Cesar Bermúdez Cevallos.

Costado derecho: 40,00m. Area a favor de Ruth Cielo Montalván Delgado.

Costado izquierdo: 40,00m Actual Avenida 238-A.

Area total: 1.120.00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 22 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle.



00101430

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 53987

No. Electrónico: 6128

Nº 0153987

Fecha: 10 de septiembre de
2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro
Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-25-12-106-000/

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI - CDLA . SAN FRANCISCO, INM. DE URBIRIOS -
CALLE PÚBLICA.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309297370

SANTANA BERMUDEZ JESSICA Y OTROS/

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15247,63
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	15247,63

Son: QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA Y TRES
CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la
titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de
Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015,
conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

x C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN
QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL
SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL
CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O
REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE
CATASTRAL N.3251210000

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 10/09/2018 16:27:26

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0094389



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenecciente a SANTANA BERMUDEZ JESSICA Y OTROS
ubicada PARROQUIA TARQUI - CDLA . SAN FRANCISCO, INM. DE URBIRIOS - CALLE PÚBLICA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$15247.63 QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES 63/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano



Manta, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Director Financiero Municipal

00101431

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123481



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
SANTANA BERMUDEZ JESSICA Y OTROS//

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 13 de _____ SEPTIEMBRE de 20 _____ 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
/32512106000 PARROQUIA TARQUI - CDLA . SAN FRANCISCO, INM. DE URBIRIOS - CALLE PÚBLICA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ hora: _____



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0066709

AUTORIZACION

No. 0365-08933-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la Sra. **RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO**, para que celebre escritura de su propiedad, ubicado en Urbirrios (antes Mazato) actualmente Ciudadela San Francisco de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 38,35m. Calle pública existente.

Atrás: 38,35m. Calle pública existente

Costado derecho: 80,00m. Calle pública existente.

Costado izquierdo: 80,00m. Linderando en 40,00m. Con Jessica Santana Bermúdez y en 40,00m. Con Julio Bermúdez Cevallos.

Area total: 3.040,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Manta, Agosto 22 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle.



00101432

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación:

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0154293

No. Electrónico: 61287

Fecha: 10 de septiembre de
2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-25-12-105-000 /

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI - CDLA. SAN FRANCISCO - CALLE PÚBLICA /

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 3040,00 // M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309297370

SANTANA BERMUDEZ JESSICA Y OTROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	51909,83
CONSTRUCCIÓN:	1069,33
	52979,16

Son: CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

✶ C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N° 3251210000

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 10/09/2018 16:34:52

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



2



Nº 0091288



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a SANTANA BERMUDEZ JESSICA Y OTROS
ubicada PARROQUIA TARQUI - CDLA. SAN FRANCISCO - CALLE PÚBLICA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$52979.16 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES 16/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano



Manta, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Director Financiero Municipal

00101433

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123482

73



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
SANTANA BERMUDEZ JESSICA Y OTROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 13^{de} _____ SEPTIEMBRE de 20 _____ 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
/32512105000 PARROQUIA TARQUI - CDLA . SAN FRANCISCO, - CALLE PÚBLICA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0066708

AUTORIZACION

No. 0365-08933-C

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al Sr. **JULIO CESAR BERMUDEZ CEVALLOS**, para que celebre escritura de su propiedad, ubicado en Urbirrios (antes Mazato) actualmente Ciudadela San Francisco de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 28,00m. Calle pública existente.

Atrás: 28,00m. Area a favor de Jessica Santana Bermúdez.

Costado derecho: 40,00m. Actual Avenida 238-A.

Costado izquierdo: 40,00m. Area a favor de Ruth Montalván Delgado.

Area total: 1.120,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 22 del 2018

Arg. Juvenal Zambrano Ochoa
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle.



00101434

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 136108

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0155108

Fecha: 10 de septiembre de
2018

No. Electrónico: 61288



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-25-12-107-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI - CDLA. SAN FRANCISCO, INM. DE URBIRIOS - CALLE PÚBLICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309297370

SANTANA BERMUDEZ JESSICA Y OTROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11912,21
CONSTRUCCIÓN:	15725,08
	27637,29

Son: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRONEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL Nº3251210000

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 10/09/2018 16:42:10

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



2



Nº 0021297



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a SANTANA BERMUDEZ JESSICA Y OTROS
ubicada PARROQUIA TARQUI - CDLA . SAN FRANCISCO, INM. DE URBIRIOS - CALLE PÚBLICA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$27637.29 VEINTI SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES 29/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION/

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018



Miguel Caceres
Director Financiero Municipal

00101435

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123480



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
SANTANA BERMUDEZ JESSICA Y OTROS

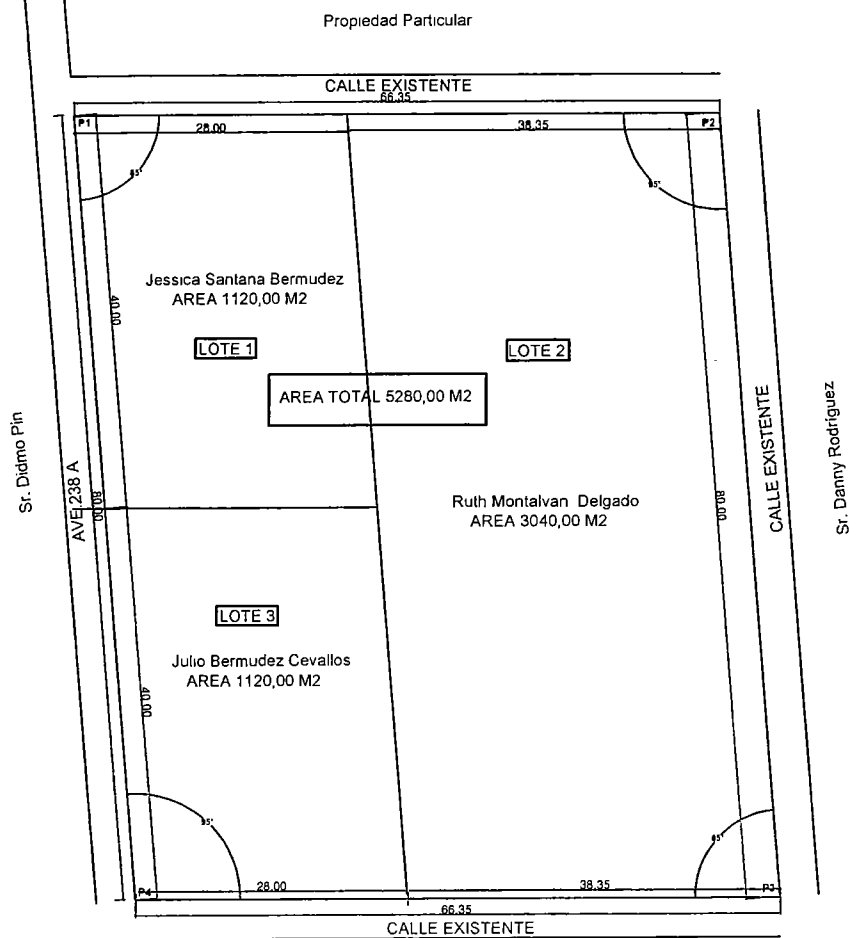
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, _____ 13e _____ SEPTIEMBRE de 20 _____ 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
/ 32512107000 PARROQUIA TARQUI - CDLA . SAN FRANCISCO, INM. DE URBIRIOS - CALLE PÚBLICA

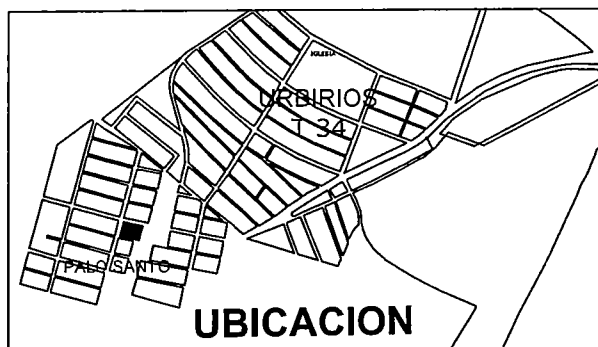
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____





Sr. Genereido Rodriguez

CUADRO DE ÁREAS		
LOTE	ÁREA	PROPIETARIO
1	1120,0 m2	Jessica Santana B
2	3040,0 m2	Ruth Montalván D.
3	1120,0 m2	Julio Bermúdez C.



UBICACION		
URBIRRIOS - TARQUI - MANTA		
PROPIEDAD Ruth Montalvan Delgado y otros		
CUADRO DE COORDENADAS		
PUNTO	X (m)	Y (m)
P1	80 7286953	0 9862879
P2	80 7288154	0 9868959
P3	80 7295398	0 9867415
P4	80 7293689	0 9861501

DATUM : PSAD 56

FORMATO UTM

PROPIEDAD.

SRA. RUTH MONTALVAN D. Y OTROS

PROPIETARIO RUTH MONTALVAN DELGADO
JESSICA SANTANA BERMUDEZ
JULIO BERMUDEZ CEVALLOS

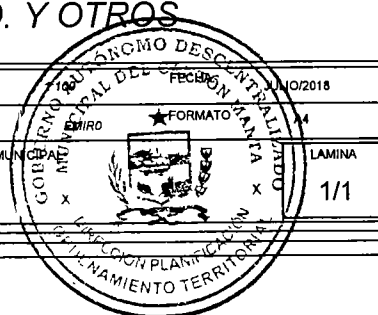
RESP TECNICA

Antonio H. Rodríguez Villalba
ARQ. ANTONIO H. RODRIGUEZ VILLALBA
SENESCYT, 1005-10-988938

ESCALA

DIBUJO

APROB. MUNICIPAL



LAMINA
1/1

00101436

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

**911****CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

000111908

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: SANTANA BERMUDEZ JESSICA Y OTROS

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: TRAS URB. URBIRRIOS

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

589612

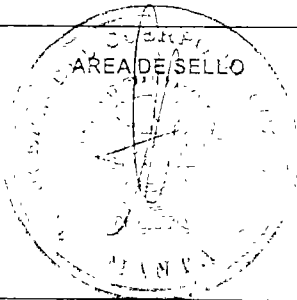
PAGO:

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA:

17/09/2018 09:16:12

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 16 de diciembre de 2018

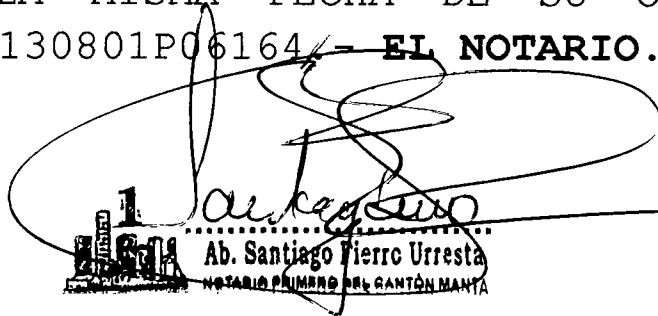
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**ESPACIO
EN BLANCO**

ORIGINAL CLIENTE



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
2018130801P06164/- **EL NOTARIO.-**


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN BLANCO**

00101437

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 3773

Número de Repertorio: 7715

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de SUBDIVISION CON DEMANDA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3773 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
589070875	SZYMCZYK TOMASZ STANISLAW	PROPIETARIO
1309297370	SANTANA BERMUDEZ JESSICA MARIA	PROPIETARIO
1303392086	BERMUDEZ CEVALLOS JULIO CESAR	PROPIETARIO
1302406648	MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3251210000	31333	SUBDIVISION CON DEMANDA
LOTE DE TERRENO	32512107000	68808	SUBDIVISION CON DEMANDA
LOTE DE TERRENO	32512105000	68807	SUBDIVISION CON DEMANDA
LOTE DE TERRENO	32512106000	68806	SUBDIVISION CON DEMANDA

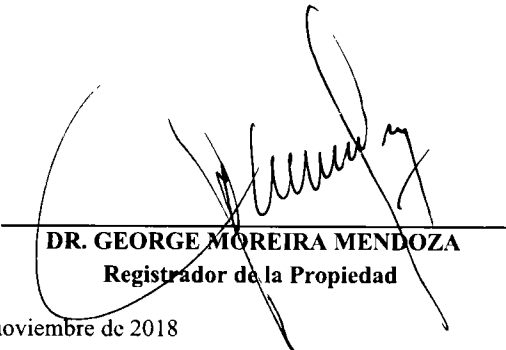
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : SUBDIVISION CON DEMANDA

Fecha . 22-nov./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 23 de noviembre de 2018